



Finalizando dicho análisis, el Contador Municipal expresa que para futuros análisis económico-financiero requiere de estados contables y manifestaciones de bienes actualizados a efectos de poder emitir informes razonables y comparativos entre oferentes.

Que, en fecha 04 de marzo de 2021 y a fojas 127, la Coordinadora de Proyectos Estratégicos, Ing. Claudia Cardoso, realiza informe del oferente en mención, expresando que:

- Según Antecedentes de Obras (fojas 82 a 86) ha realizado varias obras para este Municipio cumpliendo en tiempo y forma;
- Se encuentra certificado como empleador en el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), bajo el N° 164979/7;
- El equipo que ofrece para la ejecución de obras, es apropiado, tanto el motorizado como el no motorizado.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 09 de marzo de 2021, (fojas 128) con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y la Dra. Rocío García por la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos. Se pone a consideración el Expediente y se analizan las propuestas recepcionadas, resolviendo esa Comisión sugerir, la ejecución de los trabajos licitados, en concordancia con el informe de la Coordinadora de Proyectos Estratégicos, y con informes de la Secretaría de Hacienda y del análisis del Contador Municipal y, teniendo en cuenta que existen fondos financieros y presupuestarios para hacer frente a la obra, sin perjuicio de los informes de dicha Secretaría, a la firma "Avalos Gustavo Arsenio" por un monto de pesos un millón novecientos un mil quinientos ochenta y tres con 78/100 (\$1.901.583,78); el cuál se encuentra debajo del presupuesto oficial asignado, cumple las exigencias técnicas y legales, posee antecedentes positivos, y es la única oferta presentada.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite el expediente para el dictado de la norma legal correspondiente, conforme lo antes expuesto.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 11/21 para la obra "Acondicionamiento de Oficinas de Policía Municipal", solicitada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, dispuesta por Decreto N° 26.678 de fecha 02 de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

febrero de 2021, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.071.379, a la firma "**Avalos Gustavo Arsenio**", por un monto de pesos un millón novecientos un mil quinientos ochenta y tres con 78/100 (**\$1.901.583,78**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 4°: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos